

MEMORANDUM
UPEG-PROASOL-024-2023

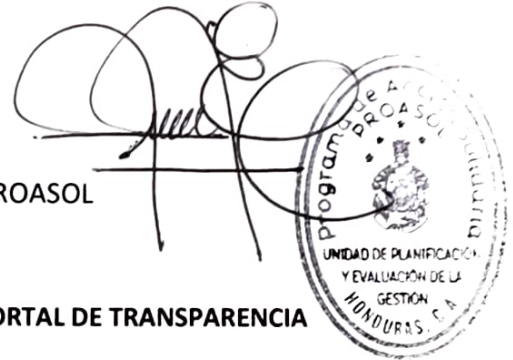
PARA: Emilio Rodríguez Castañeda / ULAB - PROASOL

DE: Kellyn Paola Juárez / Jefe UPEG – PROASOL

CC: Licda. Olga Lydia Díaz / Directora Ejecutiva – PROASOL
Archivo UPEG

ASUNTO: INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

FECHA: 06/03/2023



En atención al memorándum No. PROASOL-UTI-13-2023 de fecha 23 de febrero por este medio se responde a cada uno de los puntos solicitados, los adjuntos también se remiten en versión digital a su email:

1. Reporte SIAFI de evaluación de resultados de producción por institución en nivel programa/proyecto/actividades/obra.

No se cuenta con el reporte solicitado debido a que en PROASOL la evaluación de producción no es de forma mensual, sino trimestral, es decir el reporte solicitado se genera cuando ya se ha comenzado el proceso de evaluación institucional en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

2. Reporte mensual del Plan Operativo Anual con sus modificaciones.

Se adjunta Reporte R00824643 – Plan Operativo Anual 2023 Modificado

3. Catálogo de Bienes y Servicios Prestados en la Institución.

Se mantiene el mismo documento denominado “Portafolio de Bienes y Servicios” que se le envió a su persona en fecha 07 de febrero 2023 mediante memorándum No. UPEG-PROASOL-013-2023.

4. Plan Estratégico Institucional

Se adjunta Reporte R00824625 – Plan Estratégico Institucional 2023

5. Requisitos

La información referente a los requisitos, entiendo yo que se refiere requisitos para la entrega de bienes y servicios de PROASOL, se encuentra en el documento mencionado en el inciso 3, en vista que las funciones y procesos de entrega de bienes y servicios corresponden directamente a las Unidades Ejecutoras, sugiero solicite a éstas directamente los requisitos, ya que podrían estar modificándose/mejorándose en la medida del desarrollo de las intervenciones.

6. Formatos

En atención a la aclaración que vía telefónica me brindó, de que se refiere a los formatos para dar atención de respuestas o denuncias del público en general, solo puedo informarle que se está en proceso de revisión y validación el Proceso PPA6: Atención al Ciudadano y partes interesadas, sin embargo, desconozco si ya se cuenta con los formatos requeridos, esta información debe proporcionarla la Secretaría General, ya que la Ventanilla Única se encuentra bajo su responsabilidad.

7. Informe Anual

Se adjunta Informe Ejecutivo de Ejecución Física – Financiera Año 2022.

Mis saludos sinceros.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2023



Estado: AUTORIZADO

Institución: 417 - Programa de Acción Solidaria

MISIÓN: Responder a las necesidades de atención social inclusiva para el desarrollo de oportunidades y el impulso de capacidades de los grupos sociales más vulnerables, contribuyendo al desarrollo personal, familiar y social en el marco de la resiliencia y sostenibilidad comunitaria.

VISIÓN: Al año 2030, ser el principal brazo social ejecutor de programas y proyectos derivados de la agenda de protección social del país, orientados al desarrollo humano de los grupos mas vulnerables.

OBJETIVO ESTRATEGICO	1	Ejecutar los programas y proyectos derivados de las políticas públicas, diseñados de acuerdo a las vulnerabilidades priorizadas con enfoque inclusivo y de género, interviniendo de manera ordenada y articulada en el desarrollo humano.
-----------------------------	---	---

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	0	SIN VINCULACION PEG
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	0	SIN VINCULACION PEG
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	1	Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.
META VISIÓN DE PAIS	2	Reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza

	2023	2024	2025	2026
Vigencia del Objeto Estratégico	S	S	S	N

RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Aumentadas las capacidades económicas y sociales de personas en condición de vulnerabilidad social
SUSPUESTOS	Las poblaciones vulnerables identificadas son atendidas con las medidas de protección y autogestión para su desarrollo integral.	

Clasificación: 36 POBLACIÓN **Población:** 202 VULNERABLE **Medio de Verificación:** INFORME DE EVALUACIÓN